Precios de suscricion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios prefeentes, primera insercion, á diez céntimos inea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.



DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion

PAMPLONA.

El la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Lucros.

LABERINTO.

El famoso de Creta, dice El Noticiero Bilbaino, no debió ser más complicado y de difícil salida que aquel en que se ve la Diputacion provincial de Vizcaya para autorizar los presupuestos municipales de no pocos pueblos, por el complejismo que ofrece la deuda contraida por los municipios durante la última guerra civil y lo incompleto de las disposiciones superiores para regirse la corporacion provincial en lo que se relaciona con dicha deuda.

Dícesele á la Diputacion: «No autorices el pago de capital ni de intereses de la deuda contraida por los municipios durante la dominacion carlista, porque no eran legales las autoridades que contrajeron aquella deuda, ni lo fué el destino que se dió á los recursos arbitrados por ellas.»

Y la Diputacion se encuentra, por una parte, con que ayuntamientos perfectamente legales hicieron suministros á los carlistas, y los hicieron, no por su voluntad, sino por la fuerza, que no tenian medio alguno de contrastar; y por otra parte, con que la Diputacion nombrada de real órden, teniendo en cuenta la legalidad de aquellos ayuntamientos, la fuerza mayor que los obligó á proceder como procedieron, y las disposiciones superiores que no limitaban sus facultades como despues han ido limitando las de las Diputaciones, autorizaron la consignacion en los presupuestos de gastos de las cantidades necesarias para atender á aquellas obligacio-

Si fuéramos à citar nombres de pueblos cuya administracion ofrece este complejismo, el catálogo comprenderia á gran número de los de Vizcaya. Nos limitaremos á decir que uno de ellos es Guernica, donde le ha aumentado considerablemente la union de aquella villa con la anteiglesia de Luno.

Apénas se comprende, sin formar tristísima idea del gobierno de España, que este gobierno no haya previsto ya y resuelto las dificultades que en nada ménos que cuatro provincias del reino opone á la buena administracion y á la tranquilidad de los pueblos el asunto en que nos ocupamos. Siete años eran tiempo más que suficiente para que el gobierno hubiese previsto y resuelto estas graves dificultades, que cada vez ha ido haciendo mayores con disposiciones en no pocos puntos contradictorias.

En Andalucía existe una mano negra, que es miembro de un cuerpo extraño á la gobernacion del Estado. En las provincias vasco-navarras existe otra especie de mano negra dependiente de otro cuerpo y que, aunque no tenga el carácter criminal de la de Andalucía, no es en verdad, ménos funesta.

PRINCIPIO QUIEREN LAS COSAS.

De un pueblo de la provincia de Murcia escriben á un periódico lo siguiente:

«La inspeccion de instruccion primaria, de acuerdo con el señor gobernador civil, ha pasado una circular á los maestros de esta provincia para que se abstengan de concurrir con los niños á ningun acto religioso ni político, para no hacerse instrumentos de enemigos ocultos.

Dice el señor inspector que solo da un conse-

jo, aunque espera ser atendido.

<u>Unisterio de Cultura</u>

Es claro. La ley vigente de Instruccion pública ordena la asistencia de los niños con los maestros á la misa de los domingos.

Trátase por lo visto de ir preparando el terreno para secularizar las escuelas á estilo de Ferry y

Gambetta.

Mientras tanto, se profanan los templos, cuán-

do en Alicante, cuándo en Madrid, cuándo en la Palma, pueblecito situado cerca de Cartajena.»

Queremos suponer, dice el colega aludido, y nosotros con él, que ha sido sorprendida la buena fé de nuestro corresponsal, y que en toda España no hay un inspector capaz de dirigir una circular en que se da un consejo contrario á las prescripciones de la ley.

¡Cómol ¿Los inspectores de Instruccion primaria, obligados por razon del cargo, que ejercen á velar por que la ley de enseñanza se cumpla, han de poner la firma al pié de una circular que contiene como precepto ó como consejo la inobservancia parcial ó total de la misma ley? ¿Y han de hacer eso con el beneplácito de la autori-

dad civil más alta de la provincia?

Si nosotros, que no recibimos sueldo del Estado, con el cual no tenemos otras relaciones que las que nos crea la visita periódica del cobrador que viene á sacarnos los cuartos, aconsejáramos la expulsion de los protestantes y racionalistas, se nos formaria causa invocando la santidad de la ley, que no solo les autoriza para residir en España, sino tambien para ejercer propaganda contra el catolicismo. IV un inspector de Instruccion primaria, funcionario público retribuido por el Estado, ha de poder aconsejar que se prescinda de una ley en lo que tiene de fundamental por la relacion que guarda con la Constitucion, que declara religion del Estado la verdadera profesada por la inmensa mayoría de los españoles!

Hoy se recomienda á los maestros de instruccion primaria que no lleven á los niños á misa; pues mañana se mandará.

Dice muy bien nuestro corresponsal: esto no es sino preparar el terreno para la secularización de la enseñanza, ó sea la mal llamada neutralización de las escuelas.

MERCADOS DE VINOS.

En Francia sigue hablándose con mucha variedad sobre los daños causados por los últimos hielos en los viñedos de Rosellon y Mediodía; así es que es muy difícil poder apreciar las pérdidas en estos momentos.

Los propietarios de Beziers, Perpiñan, Cette, Villefranche, Narbona, Aiguesmortes y otras comarcas, califican de muy graves los efectos producidos por el rápido y anormal descenso de temperatura y como consecuencia no se satisfacen ya con los precios corrientes y pretenden alzas de 1 á 2 y hasta 3 francos por hectólitro; pero en cambio, el comercio, si bien reconoce la existencia del daño, no cree revista la importancia que los cosecheros le atribuyen, y se niega abiertamente á aceptar las nuevas cotizaciones que tratan de establecer los tenedores.

Esto basta para comprender que los negocios se han encalmado y como el peligro de los hielos de primavera es cada dia mayor, es de esperar sigan los propietarios y el comercio en actitud muy reservada hasta que pase el crítico período que

Los viñedos italianos tambien han sido castigados por los hielos, pero tampoco en aquella península puede apreciarse la importancia de las pérdidas, pues los informes difieren mucho unos de otros en

tan interesante particular.

En lo que no hay duda es en la grande aceptacion que logran los vinos del Mediodia, por cuya razon los mercados de Barletta, Messina, Trani, Gallípoli y otros de dicha privilegiada region están muy animados, viéndose en ellos numerosos comerciantes del país y del extranjero. La última vendimia produjo en el Medio-

día clases más superiores que las de otros años y de ahí el mayor movimiento que se advierte.

De Portugal podemos participar á nuestros lectores que la venta de la última cosecha está adelantada, lo cual, como es natural contribuye en gran parte á mantener las cotizaciones.

Durante los dos primeros meses del presente año se han importado en Inglaterra 1.253.868 gallones de vino tinto y 984.913 de blanco, haciendo por consiguiente un total de 2.238.781 gallones.

Dichas cifras son algo menores que las correspondientes á igual período de 1882 y mayores que las de 1881.

En la de 2.238.781 gallones figura España por 835.435 gallones—281.923 de tinto y 553.512 de blanco,—ó lo que es lo mismo, por más de la tercera parte de la importacion total. Y si comparamos dichas cifras con las correlativas al año pasado, por lo que respecta á nosotros, resulta que la importacion del tinto ha aumentado y disminuido la del blanco.

Hé aquí los precios que rigen para los vinos de España en el mercado de Lóndres: Jerez añejo superior, de 85 á 200 libras esterlinas la pipa; amontillado, de 60 á 450; oloroso, de 70 á 420; pajarete, de 95 á 405; manzanilla, de 32 á 68; Jerez de pasto, de 54 á 70; Alicante comun, de 44 á 47; idem añejo superior, de 45 á 45.

La Crónica de vinos, de quien tomamos las anteriores noticias, nos suministra otras muchas acerca de los mercados nacionales. En general puede decirse que son satistactorias y de ellas darémos un brevísimo resúmen.

En Andalucia, Levante y Cataluña, sostienen los caldos con gran firmeza las mejoras de precios que alcanzaron en las semanas pasadas.

En la Mancha se opera con bastante actividad, tocando la campaña á su término en muchas bodegas.

En Castilla la Vieja se han reanimado algunos mercados.

La exportacion de ventas hechas en las Riojas, es de consideracion en algunas estaciones, sobre todo, en la de Haro, de la que se expidieron en la última quincena cerca de 2.000 pipas con destino al ex-

tranjero.

Los caldos de Castilla la Nueva continúan dando mucho juego, y los precios tienden á mejorar.

En varios mercados de Aragon se nota un movimiento del que hasta ahora no habrá señal alguna.

En Navarra existe regular animacion para las existencias disponibles. La actividad en las compras ha sido notable en Mañeru pues en la última semana se han enagenado 2.800 cántaros (11,77 litros) á 15,50 reales y 700 á 16.

En Muniain, Aberin y Morentin, se han cedido respetables cantidades de vinos añejos de 45 á 46.

En Puente la Reina están encalmadas las transacciones, siendo el precio más general el de 14 rs.

En Berbinzana se han realizado 1.000 cántaros á 14.

Correspondencia.

Burdeos 3 de Abril de 1883.

Sr. Director del Lua-buru.

Muy señor mio: La calma que reinaba en transacciones de vinos de España, no solo en este mercado, sino en todos los de Francia, ha sido la causa de que durante algunas samanas haya dejado de cumplir con mi tarea de corresponsal; pues nada de particular podia comunicarle que tuviera algun interés para los lectores del Lau-Buru.

Se ha producido en estos últimos dias una ligera animacion en operaciones de vinos exoticos, particularmente en los de Italia y Portugal, cuyos precios son los mismos que antes de las últimas heladas, que han aumentado considerablemente las pretensiones de cosecheros y comerciantes españoles. Se comprende que vieado los cosecheros de algunas comarcas, como perdida una porcion de la próxima cosecha, tengan muy elevados sus precios, pero como no han sido generales las heladas, no es estraño no observar en los demás vinos el alza que se ha manifestado en España y hasta que se pueda establecer una cotizacion regular no son de esperar importantes transacciones en vinos del reino, alimentandose el comercio francés con los de otras comarcas.

Siguen escaseando vinos de España de calidad superior, y por los pocos que hay disponibles piden los tenedores precios tan exagerados que los abandona el comercio, dando preferencia á los de Italia y Portugal aunque de estos últimos se re-

ciben de calidad muy mediana.

Inundado está este mercado de vinos llamados de España de muy mediana calidad, por no decir mala, y otros fabricados en el Norte de España con agua, alcohol, poco vino natural y droga colorante. Hallan estas falsificadas bebidas facil colocacion á precios inverosímiles de baratura, como 250 francos la tonelada de 905 litros franco de flete y derechos de aduana, lo que causa atroz perjuicio á los vinos naturales, no solamente por la gran diferencia de precios, sino tambien y sobre todo porque es una de las mayores razones que contribuye à hacer desapreciar los verdaderos vinos de España, cuya antigua y merecida fama se irá perdiendo, si el gobierno del reino no toma medios enérgicos para prohibir la falsificacion de sus caldos.

Mucho tendria que decir sobre el peligro que amenaza a los vinos buenos y naturales de Espana si se continúa enviando á todos los mercados franceses bebidas artificiales despachadas ostensiblemente bajo el nombre de vinos de España; pero no quiero abusar del sitio que Vd. se digna reservar semanalmente à mis atrevidas correspondencias vinícolas, y me bastará decir como La Crónica Vinicola (cuyo director M. Delage, ha recibido de S. M. el Rey la cruz de Isabel la Catolica en recompensa de su actividad y celo en tratar cuestiones vinícolas del mayor interés para con el Reino) en su edicion española que el permitirse o prohibirse por el gobierno español la falsificacion de vinos es una cuestion de vida ó muerte para los de España, los cuales como ya lo he dicho tienen muy serios contrarios en los de Italia y Portugal.

La prueba material y evidente de que existe la falsificación de que hablo, es que la Aduana de esta ciudad ha rehusado admitir como vino un cargamento de 700 pipas procecentes de España, porque el líquido que llamaban vino lo era solo de nombre y fabricado con agua, alcohol y materia colorante sin un atomo de vino y extracto seco y para entrarlo se deberá pagar los derechos de aduana, no como vino, sino como alcohol. Si en lugar de transigir, hubiese la aduana embargado la bebida titulada vino, hubiera sido buena lección para los falsiheadores, cuyos nombres deberian publicarse para que los conozca todo el mundo.

No se nota la más mínima animacion en la estacion de Brieune y en lugar de 15 á 20.000 hectólitros que llegaban cada semana, si llegan en el momento 2 ó 3.000, será todo. Por mar continúan los arribos: han entrado estos dias en este puerto los siguientes vapores: Fomento de Bilbao, Kolga de Lisboa, Luisa de Porto, Glengender de Barcelona, Queen s Ferry de Alicante, Victoria de Pasages, Fire queen de Zaragoza y Alicante.

Sin más por hoy me repito de Vd. S. A. S. Q. B. S. M. El Corresponsal.

Madrid 4 de Abril de 1885.

Sr. Director del Lau-Buru.

Escandalízanse en los círculos políticos de que el discurso que ayer pronunció el Sr. Labra contra el juramento quedará sin contestacion. Los sostenedores del dictámen tuvieron por conveniente, en efecto, no decir palabra en su defensa; pero la cosa tiene su intringulis particular que à decir, aunque pase por indiscreto. Parece que el Sr. Puigcerver era el encargado de contestar á

Labra; pero no lo hizo porque aun no sabia lo que el Sr. Sagasta queria que se le contestase; y, quien me lo ha contado, anade que públicamene manifestaba Puigcerver su conformidad con las opiniones del diputado republicano sobre el Juramento.

Así anda la política y esta escena de entre bastidores, puede servir para conocer en qué leyes se funda actualmente la ciencia de la gobercion del Estado. Por supuesto que los de la comision del juramento pudieron por fin consultar con Sagasta, y el Sr. Valle contesta hoy á Labra, reservandose el Sr. Puigcerver para contestar al marqués de Pidal, cuyo discurso es esperado con impaciencia.

No sé si para alusiones, hablará hoy Castelar y algun otro de la plana mayor; lo más probable es que lo deje para el Sábado, dia en que se espera concluira la discusion del juramento.

El directorio de la izquierda ha estado reunide largo tiempo esta tarde, con el objeto principal de dar lectura à la circular que enviarà à provincias pidiendo que se activen los trabajos de reorganizacion y rogando el envío de representantes à la futura asamblea. Pero esta reunion, especie de consejillo de ministros in fieri, ha tratado tambien de política en general, y por cierto de la peco animada discusion del juramento, que los izquierdistas pensaron iba a ser estupendo espectaculo. Otra de las cosas que al directorio traen a mal traer es la venida ó no venida del duque, hecho del cual, segun ellos, depende la unificacion ó la disolucion completa de los heterogéneos sumandos del partido. Para que esa venida se realice, pues, trabájase activamente; y los halagos, no diré adulaciones, y los pronósticos de bienandanza, son resortes que menudean de lo lindo para traer à Madrid al triste duque. El cual tal vez se deje sobornar y venga por fin, aunque todavia lo dudo.

La disolucion de las Córtes es otro asunto que da que hablar tanto á la izquierda como a Mártos, como al Sr. Sagasta. Empénase la primera en que la disolucion se lleve à cabo cuanto antes; Mártos, que no está descontento de su influencia en el Congreso, cree que las actuales Córtes todavía pueden tirar de la carreta del gobierno en que van algunos de sus amigos; y el Sr. Sagasta, parece que està materialmente abrumado de solicitudes de distritos, las cuales llueven sobre él del centro de la izquierda, y de la derecha y

de todas partes.

En la funcion que en el teatro real se celebro anoche solemnizando la boda de la infanta, se representó El desden con el desden y La casa de Tocame Roque: obras las dos de sabroso entretenimiento, pero que han dado lugar á que se consideren per algunes como alusiones políticas y de otro género que no pudieron pasar nunca por las mientes de Moreto ni de D. Ramon de la Cruz.

Durante la representacion, el embajador de Francia abandonó el palco de muy mal talante, porque él se creyó que era para él solo y sirvió además para otros individuos del cuerpo diplomático. El Sr. Abascal llevó por esto un disgusto grave; pero creo que hoy se ha visto con el embajador, mediando las oportunas satisfacciones y

todos quedamos contentos.

Esta tarde se ha reunido la comision para lo de Saida. El marqués de San Cárlos y el Sr. Herreros de Tejada, únicos conservadores que en ella quedan, no ceden en su primera actitud. Parece, no obstante que el dictamen se presentará prento en la alta Camara, suspendiéndose entónces la discusion sobre el jurado.

Parece acordado el nombramiento del señor Loren para ocupar una plaza en el Consejo de Estado; segun otras versiones el ex-director de Hacienda en Cuba ha sido nombrado director de la Deuda, pasando el Sr, Ferratges á la subsecretaria de Ultramar en sustitucion del Sr. Rodriguez Correa. - Tambien se ha acordado convocar à elecciones por el distrito de Betanzos.

Se da por segura la próxima publicacion de un folleto de D. Antonio Valbuena, ex-redactor de El Siglo Futuro, relatando minuciosamente las causas que motivaron su salida de dicho periódico.

De provincias y del extranjero hay pocas no-

ticias importantes.

Siguen unicamente los relatos de crimenes espantosos en algunos puntos, como un parricidio y suicidio de que da cuenta la prensa de Cádiz.

De estas cosas, por desdicha, tambien hay siempre en Madrid, cuya vistosa apariencia oculta grandes crimenes y miserias. Hoy por hoy, el escesivo aumento en el precio de les artículos de primera necesidad, como el pan y la carne, tiene en verdadera alarma al vecindario trabajador y modesto que no suele asistir à las funciones del teatro real ni à los banquetes públicos ni privados.-El ayuntamiento nada ha hecho que yo sepa, para remediarlo.

Suyo afectisimo.

Amisterio de Cultura

El Corresponsal.

Boletin Oficial de ayer.

-Publica una circular del negociado de Sanidad; encargando á los ayuntamientos que no han cumplimentado lo dispuesto en Real Orden del ministerio de la Gobernacion inserta en el Boletin correspondiente al 26 de Febrero ultimo, lo verifiquen antes del dia 10 del corriente remitiendo al gobierno civil por duplicado un estado idéntico al que se publicó en el mencionado uúmero del Boletin Oficial.

-Se excita à las Juntas locales de socorros para las víctimas de los ciclones, que no hubiesen dado todavía cuenta de las gestiones practicadas con tan loable objeto, lo hagan antes del 15 del actual, dia en que quedara cerrada definitivamente la suscricion abierta en esta provincia.

-Se inserta una comunicación del Excelentisimo sener Capitan General de este distrito participando que ha sido declarada de utilidad pública la carretera del próximo monte de San Cristobal y que en consecuencia se declara necesaria para la construccion de dicha obra la ocupacion de algunos terrenos pertenecientes al comun de los pueblos de Artica y Berriozar.

-Se encarga la captura de Francisco Cenoz Gárate, desertor del Batallon Reserva de Pamplona, y la averiguacion del paradero de Ceferino Echarte, que en el mes de Setiembre desapareció de la casa de sus padres en el lugar de Ardanaz.

-Se inserta una R. O. del ministerio de la Gobernacion sobre cementerios.

La Almudena.

El miércoles por la tarde tuvo lugar, como saben nuestros lectores, el acto solemne de beadecir y colocar la primera piedra de la Iglesia de la Almudena que va à construirse en la Corte. Los periódicos relatan detalladamente el acto, el cual se verificó à las tres y media con gran solemnidad y ante numerosisima concurrencia.

A las tres llego la Córte, á la que salió à recibir el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, con el Ilmo. Sr. Obispo de Avila y el clero de la Parroquia de Santa Maria.

La Córte estuvo representada por siete perso-

nas de la Familia real. En la tienda de campaña levantada en el centro de lo que ha de ser templo de la Madre de Dios, esperaban el Sr. Nuncio de Su Santidad, el personal de la Nunciatura, el respetabilisimo parroco de San Gines, abad del cabildo de parro-

nen la junta de damas.

Firmada el acta en la tienda de campaña, se dirigió la comitiva al lugar donde sujeta con una cabria, se hallaba la primera piedra.

cos de Madrid, y todas las señoras que compo-

Era ésta de Novelda, cuadrada, de un metro próximamente, y de unos treinta centímetros de espesor. Alrededor tenia una inscripcion alusiva en caracteres góticos y la fecha de 1883.

Debajo se hallaba otra piedra con una concavidad, en la cual se depositaron un ejemplar de la Gaceta y el Diario de Avisos, el Boletin Eclesiástico, un ejemplar en pergamino de la Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal recomendando la suscricion para las obras del nuevo templo, y una moneda de cada clase de las acuñadas en el presente ano, y el acta de la colocacion de la referida piedra.

Al lado derecho se hallaba un altar portátil con un frontal de raso, y bordado de seda y oro

escudo de las armas reales.

El Sr. Cardenal recitó las preces de rúbrica, bendijo la piedra é hizo la señal de la cruz en cada una de sus caras, haciendo las Reales personas y las señoras de la Junta ademan de sostenerla por medio de cintas de raso blanco con fleco de oro.

Luego cantáronse las letanias de los Santos, estando de rodillas el Prelado, clero y las Reales personas, y despues de recitado el Salmo Nisi Dominum ædificavitdomus, S. Ema. volvió á bendecir la piedra, echando una paletada de argamasa todas las augustas personas, y volviendo estas y las señoras a tomar las cintas bajo la piedra, cantándose el Salmo Mirerere por el clero.

Despues el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo pronunció un elocuente discurso, al que contestó D. Alfonso.

Cédulas personales.

Por órden de la Administracion de propiedades é impuestos de la provincia, se ha publicado en el Boletin oficial correspondiente al dia de ayer el siguiente anuncio, euya lectura interesa á los vecinos de esta capital.

«En el dia de hoy y para el debido cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Instruccion del impuesto de cédulas personales y la órden de la Direccion general del ramo de 27 del pasado Marzo, se han remitido por esta oficina al Sr. Alcalde de esta Capital las hojas declaratorias correspondientes al próximo ejercicio de 1883 84, para que por los dependientes de su autoridad sean distribuidas á todos los vecinos de esta Capital.

Al llenar las referidas hojas los cabezas de familia que deberán suscribir, tendrán especial cuidado de no elimitar ninguna de las personas que la compongan obligadas á obtener la cédula que son los de ambos sexos que hayan cumplido 14 años, inclusos los criados. Así mismo tendrán muy presente los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, la obligacion à obtener la de clase superior entre las varias que le corres-

pondan: es decir, que si el empleado tanto activo como pasivo, retirados, pensionistas de todas clases etc. etc. les correspondiese por el haber que disfrutan cédula inferior à la que deben obtener por la renta de su propiedad si su'esen propietarios, ó inquilinato de la casa que habiten, deben hacerlo constar, para que la cédula se extienda con arreglo à la mayor cuota.

No pudiendo alterar esta oficina el modelo de la citada hoja declaratoria y casilla correspondiente à la contribucion que satisfacen los propietarios, por no tener lugar en esta Capital dicha tributacion, les encarezco manifiesten las rentas ó utilidades que perciban como vecinos y terranenientes, para que sobre ella se base la extension de la cédula que deben obtener, evitando así el que sin conocimiento esta Administracion de ellas y careciendo de datos conocidos y comprobatorios, cometa errores al expedir cédulas de mayor ó menor categoría de lo que à cada uno le corresponda.

Encarezco tambien á los inquilinos é industriales que sean propietarios, la obligacion de obtener la cédula de la clase mayor, segun las utilidades é alquiler; y à los que no lo fuesen, manifiesten en la casilla correspondiente lo que satisfacen anualmente por su respectiva habitacion y el local donde tenga establecida su industria, el que la ejerza, rogando á todos los cabezas de familia que al redactar las referidas hojas, lo hagan con la debida claridad y exactitud, para evitar las molestias y disgustos que llevan consigo los contribuyentes y la Administracion al tener que hacer uso de la visita inspectora y medidas coercitivas que en caso contrario y con sentimiento tiene que emplear.

Pamplena 3 de Abril de 1883.-El Administrador, Enrique G. Vilches.»

La catástrofe de Marlaban.

Hace pocos dias dimos noticia de las desgracias ocurridas en Marlaban (Francia) con motivo de la explosion de una caldera de vapor. Acerca de aquel lamentable suceso podemos dar hoy algunos pormenores.

Las fraguas de Marlaban están situadas á tres kilómetros de Saint Dizier, y emplean á 1.500 trabajores. A las doce de la mañana estalló la caldera: la explosion fué formidable. El agua y el vapor de la caldera se derramaron por todas partes; los ladrillos del revestimiento fueron lanzados en todas direcciones é hirieron á los trabajadores que estaban cerca.

La parte superior de la caldera fué proyectada á través del tejado, del que se llevó una parte. Los ladrillos del revestimiento rompieron los piés derechos que sostenian el tejado, y la casa de la máquina cayó sobre los trabajadores que, cegados por el vapor desprendido de la caldera, no tuvieron tiempo para huir.

Los hornos, soldados al macizo de la caldera como dos inmensos hogares, fueron arrojados á lo ejos y se convirtieron en terribles agentes de destruccion.

Mujeres y niños corrían sobre los montones de escombros y buscaban á los maridos, los padres, los hermanos. Era un espectáculo desgarrador.

Las víctimas ascienden á 96. Hasta ahora hay 34 muertos y 65 heridos. Las víctimas están horriblemente desfiguradas y destrozadas.

Los heridos fueron dirigidos al hospital y á la casa de locos de Saint-Dizier. Cuarenta y seis fueron llevados á sus casas. La noche primera murieron cinco heridos y hay que temer que mueran más.

No se conoce aún la causa de esa horrible catástrofe. Acaso el indicador del nive! del agua haya funcionado mal y habiéndose disminuido el agua de la caldera se enrojeciese ésta. Pero en semejante materia hay que contentarse con conjeturas.

Los trabajadores y el director aseguran que la caldera estaba llena de agua. Pero pudo llenarse cuando ya por falta de agua estaba enrojecido el hierro, y en ese caso el agua, al caer en la caldera, pasaría al estado esferoidal.

Eso supuesto, al enfriarse la caldera toda el agua debió convertirse repentinamente en vapor, lo que tenia necesariamente que producir la horrible explosion que tantas víctimas ha causado.

Luisa Michel en la cárcel.

El cuarto que ocupa en el primer piso de la misma tiene tres metros de ancho y cuatro de largo, y una ventana sola con rejas y cortinas blancas que dan al patio interior, donde puede ver pasear à sus compañeras de cautiverio, las cuales, transformadas por las Hermanas de la

Caridad no se avergüenzan de llevar en la mano

Hay una Hermana de la Carida encargada es. pecialmente de Luisa Michel, á quien de cuando

en cuando pregunta por el ventanillo de la puerta si se le ccurre algo. La famosa anarquista da poco que hacer, por. que pasa el dia escribiendo: solo parece acordar.

se de su madre y de sus gatitos. Es falso que se haya pensado siquiera en atarla los brazos cuando se la condujo à la prision, donde se la trata con dulzura.

Verdad es que en San Lazaro á nadie se trata con dureza, y la prueba está en que muchas mujeres que allí son conducidas, al recobrar la libertad pretenden plazas de criadas en el mismo establecimiento

Quiera Dios que la estancia en la carcel sea provechosa à la gran revolucionaria.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones signientes:

Guerra.-Real decreto autorizando à la direccion general de Ingenieros para adquirir, sin las formalidades de subasta, los materiales necesarios para las obras militares de Gerona, Lérida y Soo de Urgel.

Marina.-Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Florencio Montojo del cargo de segundo jese del departamento del Ferrol, y nombrando para el mismo á D. Demetrio de Castro.

Ultramar.—Reales decretos jubilando á don Manuel Asensi el Consejo de administracion de Filipinas, y admitiendo à D. José Jordana la dimision del cargo de vocal de la comision de la Exposicion de Amsterdam y nombrando para el mismo à D. Enrique Serrano.

Hacienda. - Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor del conde Priurrazas.

Fomento.—Real orden ampliando el número de vocales de la Exposicion de mineria.

Gacetillas.

La Excma. Diputación foral y provincial de Navarra ha aprobado las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Villafranca, que á continuacion se expresan: las de propios, guerra y administracion del Hospital de 1874, 1875 y 1876: contribuciones de estos dos últimos anos; una de carnicerias desde 15 de Abril de 1875 à 30 de igual mes de 1876; otra del mismo ramo del 1.º de Mayo de 1876 à 31 de Diciembre de 1877, y las correspondientes à los anos 1878 y 1879.

Por la Delegacion de Macienda de esta provincia ha sido nombrado estanquero en propiedad del pueblo de Zúñiga el licenciado don Francisco Ascarza.

Dias pasados riñeron en Aguilar dos sujetos uno de los cuales resultó herido de una puñalada. El otro, detenido por la guardia civil, ha sido puesto á disposicion del juzgado.

Muy pronto se constituirá en Mendavia una sociedad de recreo, cuyo reglamento ha sido aprobado por el gobierno de la provincia.

En las immediaciones del pueblo de Berrueta (Baztan) la guardia civil ha dado muerte à un perro atacado de hidrofobia.

Se ha impuesto la multa de 20 pe setas à un vecino de Ablitas, por usar una escopeta sin tener licencia para ello.

Ayer no habia en las oficinas de la alcaldía noticia alguna que comunicar á los periódicos de la localidad. Es decir que en la poblacion no ocurrio absolutamente nada que liamara la atencion de los dependientes de la autoridad.

Ni siquiera hubo una criada de servicio que sacudiera ropas de los balcones ó ventanas fuera de las horas en que esa operacion está permitida por las ordenanzas. Esto es seguro; pues de 10 contrario, los agentes municipales, que ejercen una vigilancia esquisita, hubieran denunciado a cualquier sirvienta, ó no sirvienta, que se hubiera atrevido à cometer tal infraccion.

Apropósito de vigilancia. ¿Se podrá saber has ta que punto la ejercen los dependientes del municipio y los del gobierno civil, para denunciar à cualquier individuo, quien quiera que sea este, que se permita proferir en público las blasfemias atroces que se oyen por esas calles? ¿Tienen o no tienen orden de sus superiores para delatar al blasfemo que públicamente insulta à Dios y a los hombres?

Si la tienen, cumplanla sin miramiento ni consideracion de ninguna clase; y si no la tienen. ya saben las autoridades cuál es su deber en este

punto.

Y esta será; acerca del particular, nuestra cantata número 1.

Con gran solemnidad y con numerosa asistencia de fieles se verificó ayer por la mañana la procesion para administrar la Comunion general à los enfermos de la Parroquia de San Agustin.

Este acto público que por primera vez se celebra en dicha Parroquia, tuvo lugar con toda

ostentacion y lucimiento.

uando

ordar.

ra en

e tra-

mismo

cel sea

sposi-

ir, sig

Lérida

jo del

o del

Deme-

á don

cion de

la di-

i de la

para el

subsis-

conde

úmero

s prefranca,

ropios, 1874,

iltimos

bril de

mismo

iciem-

os años

la de

do don

nilar rido de

uardia

Men-

mento

vincia.

eblo

o pe-

esco-

de la

los pe-pobla-

amara

ridad.

io que fuera

mitida

de lo

jercen jado å

hubie-

r has-

l mu iar a

este, emias

nó no

to ni

enen.

nisterio de Cultura

ado.

Se ha anunciado la vacante de la canongia Magistral en la Catedral de Tarazona, que ha de proveerse por oposicion en primeros de Julio del presente ano.

En sesion celebrada en Tudela, á la que asistieron los alcaldes de Corella y Cintruénigo y una comision del ayuntamiento de aquella ciudad, así como el Sindicato de Huertas, se han resuelto favorablemente las solicitudes presentadas por algunos vecinos de Cascante y Murchante en súplica de que se les facilitaran aguas del rio Alhama, para el riego de los cam-

Se agita con entusiasmo en Tudela la idea de fundar un Orfeon y una escuela de dibujo.

Se ha abierto en Barcelona una suscricion para erigir un monumento á la memoria del obispo Sr. Urquinaona. Algunos fabricantes acordaron cerrar sus talleres mientras se verificaba el entierro, para que los obreros pudieran asistir á él.

Leemos en un colega de Bilbao:

Alusion à las mujeres que lo abandonan todo

por satisfacer una curiosidad. Al ser conducido á la perrera el caco que robó en Artecalle, fué acompañado de una turba de gente entre la que descollaba un numeroso grupo de mujeres, que se arremolinaban en el portal de la Casa de la Villa. Acercose allí un sujeto atraido por el barullo, y preguntando á un conocido suyo «qué era aquello,» éste le contestó: «Nada, es un hombre que aprevechado de la distraccion de los agentes con motivo de la procesion, ha querido quemar todo el lino, el cañamo, el hilo y la lana existente en Artecalle para

que no tengan que hilar, devanar, coser ni hacer media todas estas mujeres que están aquí plantadas como estacas mirando á la pared.

Parece que la Exema. Diputacion de Navarra ha acordado la suspension de todas las obras que se venian ejecutando en el distrito de Tudela entre las cuales se encuentran las del pozo artesiano de Ablitas.

Leemos on «El Eco de Navarra.»

«A ser ciertas las noticias que se nos han suministrado, en la nueva concesion que en su caso otorgará la primera autoridad administrativa de Navarra para la construccion de la red de tranvias en esta provincia, se suprimirá toda subvencion en favor del concesionario, se le exigirá el depósito de una fuerte suma á metálico como garantía de la ejecucion de las obras y se le impondrá la obligacion de construir las estaciones en el punto que designe la Direccion de caminos provinciales.

Es decir, que serán unas bases totalmente opuestas à las que se impusieron al Banco Agri-

Es la única manera de que este asunto que tantas veces ha defraudado las esperanzas de Navarra, pueda ofrecer en lo sucesivo condiciones de seriedad, si se ultima la trasferencia que, segun se dice, quiere hacer dicho Banco, y si la casa a cuyo favor se haga, admite esas y otras muchas condiciones que la Diputacion ha formulado, à ser ciertos nuestros informes.»

El mismo periódico dice hablando del ferro-carril de Alduides que «todos los diputados y senadores por esta provincia, excepto el señor marqués de San Adrian, á quien una reciente desgracia de familia habrá impedido hacerlo, han escrito á la Junta Protectora del ferro-carril de Alduides en Navarra, respondiendo á excitacion de ésta, ofreciendo interponer todo su valimiento para conseguir la realizacion de tan vital como importante proyecto.

La repetida Junta, que trabaja sin levantar mano se dirigirá tambien á nuevos diputados senores Martinez y Diez de Ulzurrun, excitándoles à coadyuvar en aras de la feliz realizacion de una obra por tanto tiempo perseguida y acariciada.»

Cultos religiosos.

Sábado: San Epifanio ob. y mr.

En Sau Agustin: CUARENTA HORAS: se expone S. D M. à las seis y despues del novenario de San José, que empezará á las siete y se verificará en la misma forma que el dia anterior, se hará la reserva.

El novenario á la mañana despues de Misa de

Domingo: En las Descalzas: Comunion general à las siete.

Mercados.

Deble decalitre.

Robe.

28'97 rs. 5'15 pesetas Trigo Trigo vendido 9 debles decálitros, equivalentes á 2 robos 13 almudes.

Anuncios preferentes.

En la peluquería de D. Justo Isaba, Constitucion, 38, se necesita un dependiente.

GANGA PARA LAS SEÑORAS.

Corsé faja desde 18 reales. Corsé media faja 16 reales. Corsé pala y puntillas 14 reales; todos de ballena legitima (verdad).

3, Bolserías, 3.

¡Ojo! ¡Nada de bombo!

La cuba de buen vino no necesita bandera.

Desde hoy se abre al público el nuevo almacen de aguardientes, espíritus, licores del país y extranjeros y toda clase de vinos generosos.

Acudid.—Almacen de Estéban San Roman, plaza del Castillo, núm. 5 y Estafeta 34, donde encontrarán un variado y completo surtido de estos géneros, á precios sumamente arreglados.

ANUNCIO.

Las personas piadosas que deseen adquirir fotografías de la preciosa imágen de la Dolorosa que tanto llama la atencion en San Lorenzo, podrán adquirirlas en el antiguo y acreditado establecimiento fotográfico de L. Ducloux, Plaza del Castillo número 34 á

6 reales la targeta americana. 4 reales la id. de visita y

3 reales la id. para devocionario. Se remitirán por correo al que envie su importe en sellos de franqueos.

El telégrafo. Madrid 6, 9 m.

Pamplona 6 10,30 n. 4 por 100 perpétuo 64,95 Billetes hipotecarios de Cuba. 96.35

Cánovas declaró estar conforme con Pidal acerca del juramento.

En las inmediaciones de Roma se ha incendiado un depósito de dinamita causando cuarenta muertos.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

- 188 -

-¿Dejando á Jimena en poder de sus enemigos, no es verdad? le interrumpió Inés con melancólica sonrisa. —¡Para que yo me siase en sus palabras de amor!—La dejamos, porque así os conviene á entrambos: la dejamos para volver á verla muy presto.—Ahora muestra al centinela el anillo de la condesa.

En estas pláticas habian llegado á la puerta principal del alcázar, y Jimeno, en vez de contentarse con manifestar el sello de los Principes, arrojó desdeñosamente la sortija á los piés del centinela.

-Señor, le dijo este, vuestra señoria tendrá que esperarse un momento.

-Esperarme, ¿á qué? ¿ni me será permitido huir de este infernal castillo?

-Señor, yo lo decia por el tiempo, mucho más infernal: no ve su merced qué viento y qué lluvia!

—¿Qué importa? Salgamos.

Inés se envolvió en su manto, se agarró del brazo del copitan, y azotados por la lluvia, pasaron el angosto puente levadizo.

-Y ahora, ¿á dónde vamos,? preguntó Jimeno.

-A casa de Raquel.

—¿De mi tia?

-Cuando yo tuve la ventura de encontrarte, que el verte siempre lo es para mí, cuando descendia por la escalera principal, al tiempo que entrabas tú con la litera, y te acercaste á preguntarme por el hijo de la condesa, acababa yo de oir la narracion de cierta historia, que anudada con otras que me habia contado mi buena madre Raquel, que así debo llamarla, me arrebató hasta el átomo postrero de aquella débil esperanza de ser tuya, de que estuvo impregnado mi corazon. No lo estrañes: habia contenido un solo dia este bálsamo de la vida, y ni desdenes, ni desprecios, ni un año de olvido, fueron parte para que dejase de trascender en mi pecho tan rica fragancia. Pero hasta entónces, Simon, no te había conocido; hasta entónces ignoraba que un nuevo abismo me separaba de tí.

CAPITULO XVII.

COSV 1111 S. Editario S. S. Francisco

demiliates. The permitted the electric track of the contract

all tarred in subjects to the last structure of the last structure

En que acaba de contar una judía la historia que dejó interrumpida cierto cristiano.

No se habia separado el capitan gran trecho del aborrecido teatro de su ignominia, cuando en lo más oscuro de los pasadizos, resonó una voz temerosa que decia:

-ISimon!

El caballero no se detuvo. La lluvia, que azotaba los robustos murallones del alcázar, y el viento que bramaba al atravesar los corredores, impedian sin duda que aquel acento llegase á sus oidos; ó tan enagenado iba en sus propios pensamientos, tan envuelto en la nube de su oprobio, que ninguna otra sensacion podia llegar hasta él, como no fuese la de su confusion y vergüenza.

-¡Simon! ¡Simon! repitió la misma voz.

Pero el capitan siguió su camino sin dar muestras de haberla oido.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASADELOPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1₁2 reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa. - Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de últina novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y En el mismo establecimiento encontrarán infinadad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afei-

tar, todo de acero garantido. A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Menéses ó sea Rouls legitimo á 24 reales cubierto, cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Ultima novedad en neceseres y estuches de costura. -- Magnificos àlbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos eu todo lo que presenta el gusto del dia.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radical. mente con las

pastillas antiepilepticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DES-CONFIE DE LA CURACION por antiguo que seu el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

SUSTITUTOS PARA CUBA

POR CAMBIO DE SITUACION.

La Agencia Pascual Bernaly C. muy conocida ya en esta Provincia por las garantías serias que ofrece á todos cuantos con ella necesiten tratar, anun. cia que proporciona sustitutos por cambio de situacion para Ultramar en las condiciones siguientes:

1.ª Una vez que el interesado haya convenido con la Agencia en el precio. depositará la cantidad convenida en una casa que de comun acuerdo hayan

elegido.

2. La Agencia se compromete á dar luego todos los pasos necesarios, sin que el interesado tenga que molestarse para nada, ni tenga que hacer ninguna clase de desembolsos.

3. Una vez que la Agencia acredite haber cumplido con su compromiso á satisfaccion plena del interesado, levantará la cantidad depositada, con anuencia del interesado.

En todos los casos la Agencia responde de la desercion. Oficina: calle Mayor, núm. 75, pral.

— 186 —

—¡Jimeno! tornó á clamar con más ahinco, y saliendo de la oscuridad una mujer cubierta con su largo velo, se acercó al capitan, y poniéndose frontera de él, continuó:

-¿Será preciso, Jimeno, que venga á interrumpirte el paso; y que me olvide de un nombre de tan dulces recuerdos, para que respondas á mi voz?

-¿Quién eres?

-1Ya me desconoces!

—¡Inés!

-¡Inés, la del castillo de Eguaras!

-¡Apártate! ¡no te acerques á mi! soy un leproso, de quien todos huyen con horror.

-Me verás á tu lado, cuando todos huyan de tí; y me verás huir de tí cuando tengas quien te consuele.

-¡Gracias! ¡gracias, Inés! respondió el aventurero, tendiéndole afectuosamente los brazos: no sabes el bien que me haces. Una gota de agua para el lábio que se abrasa de sed, es mucho mayor regalo que una corona.

-No sé si puedo aplacar la sed que te devora; no sé si puedo darte esa gota de agua que ansias; pero si te daré la corona que desdeñas.

-No te entiendo.

-Yo puedo hacer que confundas á tus enemigos.

-¡Si! ¡con mi acero!

-No, con tu mirada.

-Inés, harto confuso estoy conmigo mismo; no me vuelvas el juicio con tus imaginaciones.

-Andemos aprisa, Jimeno, que vas á sentarte en un trono.

-Infeliz! jinfeliz! Sin duda está demente.

_Sí, loca debo de ser, para llevar mi amor al extremo de hacerte dueño de la mujer que amas.

—¿De la Princesa?

-Si: de la Princesa. No era menester aclararlo.

-¡Yo su dueño!

—Tú su esposo.

ona Ministerio de Cultura

— 187 —

-¡Infeliz! ¡estás delirando! ¡quieres burlarte de mi! Tras de la afrenta el sarcasmo! Apártate, miserable; ¿no sabes que acabo de ser escupido, pisoteado, aplastado como un insecto asqueroso? ¿no sabes que nadie, ni la mujer que amaba, ha tenido una mirada de compasion para mi?

-Lo sé todo: he sido testigo de tu afrenta y humillacion, como quiero serlo de tu enaltecimiento y de tu gloria: he tenido impulsos de lanzarme al medio de aquella estancia, y confundir y anodadar á tus viles enemigos con una sola palabra. Porque son viles, infames, y despreciables calumniadores; no lo dudes, Jimeno: ellos saben quién eres tú, ellos te conocen mejor que yo misma, mejor que tú propio, y ellos sin embargo, se complacen en hundirte en la ignominia, para ver si en su fango te desatientas, te postras, y mueres desconocido.

-Pero siendo eso así, prorumpió el capitan, que ya miraba á Inés con asombro y respeto, ¿porqué te has detenido? ¿porqué no has pronunciado esa palabra?

-Porque en aquella sazon hubiera sido acogida con estrepitosas carcajadas; porque hay palabras que, ó no deben pronunciarse, ó deben serlo por lábios autorizados, ó de pruebas irrecusables acompañadas.

-¡Inés! ¡Inés! Harás que yo te crea; harás que torne á confiar en la Divina Providencia, de cuya bondad me habia olvidado; harás que me admire de tu constancia, que me asombre de tu celo, que me pasme de tu ternura: harás, en fin, que yo te ame.

-¡Ay! ¡eso no, Jimeno; y ahora ménos que nunca! Me ha costado muy caro el confundir un momento de lástima, de alucinacion, y de cruel bondad, con ese otro afecto puro y constante que tienes á la Princesa.

-¿Pero qué palabras son esas? que misterios son los que me rodean?

-Salgamos pronto de este castillo, y todo lo sabrás.

-Pero si tal es tu poder, ¿á qué salimos de aquí, dejando...